

REQUISITOS DE ASEGURADOS

SEGURO DE SALUD y DENTAL

Tipo de asegurado	Edad máxima de ingreso	Edad máxima de permanencia
Asegurado titular	64 años	65 años
Cónyuge - Conviviente Civil o no Civil	64 años	65 años
Hijos (*)	23 años	24 años

(*) La cobertura comienza el día 15 del nacimiento, si el parto no fue cubierto por la póliza, solicitando la incorporación del recién nacido al seguro

SEGURO DE VIDA

Cobertura	Edad máxima de ingreso	Edad máxima de permanencia
Vida	70 años	75 años
Muerte Accidental	64 años	70 años
Invalidez Accidental	64 años	70 años
Invalidez Total y Permanente 2/3	64 años	65 años
Gastos por Deceso	70 años	75 años